



APRUEBA ACUERDO N° 081 ADOPTADO POR EL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE  
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA  
N° 16 DE FECHA 03/06/2020.-

ALGARROBO

03 JUN 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0921



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 081 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020.-

CONSIDERANDO:

**ACUERDO N.° 081 /2020/** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes; acuerdan Aprobar **otorgar Subvención Municipal**, al Cuerpo de Bomberos de Algarrobo, por un monto de \$ 15.000.000.-, los que serán ocupados en gastos operacionales, y gastos de inversión. Solicitud presentada por la Directora de Desarrollo Comunitario, (DIDECO) Sra. Consuelo Gutierrez Berrios, a través del memorándum N° 130 de fecha 29/05/2020.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 081 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 03/06/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:  
Control  
Dideco  
Archivo Municipal

- (1)
- (1)
- (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

